

Versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 16 de junio de 2023.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Celebrar esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Le quiero pedir, por favor, a nuestra Secretaría Técnica, que verifique si existe *quórum* para poder sesionar válidamente.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Por supuesto, presidenta.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta Comisión.

Consejera presidenta, Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejera electoral Carla Humphrey Jordan.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buen día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejera electoral Rita Bell López Vences.

Presidenta, le informo que tenemos el *quórum* para sesionar y también contamos con las representaciones de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y Morena y, el representante del Partido Revolucionario Institucional también.

El Representante del Partido del Trabajo: Partido del Trabajo, presente.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Sara.

Toda vez que existe *quórum* para poder sesionar válidamente, siendo las 10:05 horas del día que fue convocada esta segunda sesión ordinaria, se da por iniciada.

De nuevo agradezco la presencia de todas las personas, incluyente a las representaciones de los partidos políticos.

Le quiero pedir por favor a nuestra Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Por supuesto, Consejera Presidenta.

Me permito dar cuenta con el orden del día de la segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2023 y de la primera sesión extraordinaria efectuada el 20 de abril de 2023.
2. Presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento del programa de trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Presentados por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
 - 3.1. Presentación sobre la nota del seguimiento a la modificación de los Documentos Básicos de los Partidos Políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a gubernaturas y sobre el seguimiento a la aprobación de las modificaciones a los Documentos Básicos de los partidos políticos nacionales y de las agrupaciones políticas nacionales, de la adecuación de sus Documentos Básicos en materia de violencia política de género.
 - 3.2. Presentación del informe sobre los ejercicios de demostración para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, realizadas en Coahuila y Estado de México.
 - 3.3. Presentación de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
 - 4.1. Presentación del informe actualizado sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, recibidas en el Instituto Nacional Electoral.

- 4.2. Presentación del informe actualizado sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
 - 4.3. Presentación del informe integral de las actividades realizadas sobre el protocolo del Instituto Nacional Electoral para la Atención a Víctimas y Elaboración de Análisis de Riesgo en los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
 - 4.4. Presentación del informe de avance del proceso de certificación de competencias en materia de atención a víctimas de violencia política.
 - 4.5. Presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de las Salas Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del Tribunal Electoral, Tribunales Estatales y Organismos Públicos Locales Electorales, en materia de violencia política.
5. Presentado por la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
- 5.1. Presentación de los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos de la rama administración OPLE y, en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.
6. A cargo de la Dirección Jurídica.
- 6.1. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
7. Asuntos generales.

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...7. Asuntos generales.

8. Síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria Técnica.

Se encuentra a su consideración el orden del día, y también consulto si alguien quisiera tratar algún tema en asuntos generales, considerando que ésta es una sesión ordinaria.

Si no hubiese ninguna intervención, le pediría a la Secretaria Técnica que someta a votación el orden del día, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consulto a las personas integrantes de esta Comisión la aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente, así como la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consulto si se encuentra en la sala la Consejera electoral Rita Bell López Vences.

Me parece que en este momento todavía no contamos con su presencia.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueba con tres votos a favor la dispensa de la lectura y el orden del día.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, ponga a consideración o denos cuenta con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El punto uno del orden del día refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria, realizada el 22 de marzo de 2023; y de la primera sesión extraordinaria, efectuada el 20 de abril de 2023.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Se encuentran a su consideración las actas referidas.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a las mismas.

Si no existiese ninguna intervención, por favor, sométalas a votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Por supuesto, Presidenta.

Aquí en este punto no omito mencionar que se recibieron comentarios por parte de la oficina de la Presidenta de esta Comisión, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Sin más por el momento, consulto a las y los integrantes de esta Comisión la aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria, realizada el 22 de marzo; y la primera sesión extraordinaria, efectuada el 20 de abril de 2023.

Consejera Presidenta Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Presidenta, le informo que fueron aprobadas ambas actas con tres votos a favor.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, dé cuenta con el segundo punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El punto dos del orden del día se refiere a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa de Trabajo, Acuerdos y Solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Al respecto también le informo que se recibieron comentarios de la oficina de la Presidenta de esta Comisión, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.
¿Alguien desea intervenir con relación a este seguimiento de acuerdos?

Si no es el caso, entonces podemos darlos por presentados y pasar al tercer punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El tercer punto del orden del día refiere a la presentación sobre la nota del seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a gubernaturas y sobre el seguimiento a la aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales y de las agrupaciones políticas nacionales, de la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Asimismo, me permito informarle, Presidenta, que se recibieron observaciones para este punto del orden del día de la oficina de la consejera Claudia Zavala, de la oficina de la consejera Norma Irene de la Cruz Magaña, del Partido de la Revolución Democrática, así como también...

Sigue 3ª Parte
Inicia 3ª. Parte

...de la Cruz Magaña, del Partido de la Revolución Democrática, así como también comentarios en sesión al respecto, por los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Morena; y de las consejerías del consejero Arturo Castillo, Jorge Montaña y Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria Técnica.

Antes de cederles el uso de la palabra, con relación a este punto, permítanme hacerles una breve presentación,

Recordemos que la orden de realizar modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos derivó de dos cuestiones; los lineamientos para que los partidos políticos previnieran, atendieran, repararan y erradicaran la violencia política contra las mujeres por razón de género y las sentencias en las que la Sala Superior ordenó a los propios partidos políticos que incorporaran criterios de paridad sustantiva.

Respecto a las agrupaciones políticas nacionales, les corresponde también modificar sus documentos básicos para la atención integral de la violencia política contra las mujeres por razón de género, porque también son sujetas de responsabilidad por conductas de este tipo, y es responsabilidad del Consejo General vigilar que cumplan con sus obligaciones y así contribuyan para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros; visibilizar la participación de las mujeres; y lograr la transversalidad del enfoque de igualdad y no discriminación contra cualquier persona.

En este contexto, si bien en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, tenemos un mayor avance, porque casi todos los partidos han cumplido en tiempo y forma con las modificaciones; aún hay dos que incluso a pesar del término superentendido que se les ha dado, siguen pendientes: el Partido Revolucionario Institucional en relación con su declaración y principios y programa de acción y Movimiento Ciudadano en todos sus documentos.

Además, en cuanto a la paridad sustantiva, solo dos partidos han cumplido en su totalidad: el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México; el Partido Revolucionario Institucional solo en sus estatutos, en tanto que el resto aún siguen pendientes.

El compromiso con el respeto a los derechos de las mujeres se demuestra en los hechos, no con discursos; los compromisos discursivos se deben traducir en acciones efectivas en marcos integrales para combatir la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Los partidos políticos tienen deudas históricas pendientes que deben de saldar, por ejemplo, ser el principal obstáculo para los derecho político-electoral de las mujeres y ese no es un dicho propio, sino una conclusión a la que se arribó en el diagnóstico atendido que hicieron tanto Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como ONU Mujeres.

No es posible que después de más de tres años, aun sigan pendientes modificaciones, sí es pertinente también que revisemos esto, con la propia Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para ver si es pertinente que se hagan vistas al respeto.

La construcción de contextos y condiciones favorables para las mujeres es tarea y obligación de todas las personas, eso incluye, por supuesto también a los partidos políticos.

Se encuentra a su consideración esta nota informativa.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a la misma.

La Consejera Humphrey. Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Unirme a este exhorto que ha hecho a los partidos que todavía no cumplen con las modificaciones de todos los documentos básicos.

Es importante que se hagan a la brevedad posible, estamos por iniciar un proceso electoral, siempre lo decimos, pero el más grande de la historia y tener presente que los partidos políticos, como lo dijo la Consejera Ravel, son las primeras instancias en las que se generan los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

También hacer una reflexión respecto de la importancia de los bloques de competitividad, de la alternancia como medidas de efectividad para garantizar esta igualdad sustantiva.

Debemos también visibilizar cuáles son los retos que tenemos, las brechas de desigualdad de género, el tema del empoderamiento de las mujeres, el lenguaje incluyente no sexista; y en el marco, incluso de la aprobación que vimos en el punto pasado de la creación de este grupo para hacer unos lineamientos respecto a esta reforma constitucional aprobada, la “3 de 3 contra la violencia”, también es necesario reflexionar y al interior de los partidos políticos este tema, porque si bien el plazo no da para que se hagan las modificaciones o la regulación a nivel Congreso de la Unión y a nivel de los congresos de los estados.

Es cierto que este instituto tiende incorporada la “3 de 3” a estos lineamientos y también será un tema obligatorio para los partidos políticos.

En este marco de reflexiones, los plazos han sido extensos...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... los plazos han sido extensos y que quizá tenemos que empezar a ver qué acciones tenemos que seguir como Instituto para hacer que los partidos políticos que todavía no cumplen lo hagan a la brevedad posible.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted, Consejera Humphrey.

Me ha pedido el uso de la palabra Sara, del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejera.

Lo comentamos ayer en el grupo de trabajo.

En el caso del Partido del Trabajo realizó su Congreso en los últimos días de mayo, dentro del término de 10 días previsto en el Reglamento, informó debidamente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y actualmente, están en la fase de revisión y validación para determinar su legalidad y constitucionalidad y, a su vez, darle el informe correspondiente al Consejo.

Y no es el único; hablo por el Partido del Trabajo, pero me parece que hay otros partidos que están en la misma situación y sería conveniente revisar el corte o cómo es que se va a tomar en cuenta precisamente el Partido del Trabajo dentro del plazo establecido y atendiendo al término, se realizaron las modificaciones correspondientes.

Compartimos plenamente lo que menciona la Consejera Humphrey, es un compromiso de los partidos políticos, es un tema que tenemos pendiente, pero también es cierto que por lo que toca al Partido del Trabajo estar dando cumplimiento dentro de los plazos establecidos. También es cierto que hemos sido el primero en cumplir cuando se trató de temas de violencia política por razón de género, por lo cual solicitaría que se revise la forma en que se va a incorporar esta información para los partidos que utilizamos los últimos días para dar cumplimiento dentro del plazo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir, incluso le preguntaría expresamente a la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva, que sí está alzando la mano.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, licenciada Claudia Urbina: Gracias.

No sabía si podía intervenir, entonces buenas tardes a todas y todos.

En efecto, lo que comenta la representante del Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Morena entregaron, llevaron a cabo sesiones de sus órganos competentes antes del vencimiento del plazo; en efecto, ellos a partir de que sesionen tienen 10 días para entregar la documentación. Esto sucedió por parte de los tres partidos.

Estamos en análisis, como sabemos, todos nosotros tenemos un plazo de en principio 10 días para revisar procedimiento estatutario y después revisar precisamente el cumplimiento de estos criterios de paridad sustantiva. Entonces sí estamos en análisis.

El único partido que el día de antier entregó un alcance fue Movimiento Ciudadano respecto de, tanto de violencia como de paridad sustantiva, derivado de un último requerimiento que se les hizo, nos señalan que el día de hoy van a ir a una sesión de la Comisión de Legalidad, en donde van a llevar a cabo algunas modificaciones, como lo comentaba, derivado del último requerimiento.

Entonces estaremos en espera sobre todo de que sesione esa Comisión y que nos notifiquen la documentación correspondiente. Es el único partido que realmente no tenemos una documentación aún en la oficina, pero de los otros partidos estamos en análisis, Consejera.

Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted y gracias por la actualización de la información.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación de este punto.

Sí, por favor, Elías. Adelante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y todos.

De forma particular me voy a referir a mi representado, el Partido Revolucionario Institucional.

Como es de conocimiento, en sesión de Consejo General del 27 de febrero de esta anualidad, se nos aprobó la adecuación a nuestros, solamente a nuestros Estatutos en materia de la reforma legal de violencia política de género y de postulación paritaria en candidaturas a gubernaturas, no así en nuestra Declaración de Principios y nuestro Programa de Acción.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en su resolutive segundo y tercero, nos establecía una temporalidad para dar cumplimiento, como a todos los partidos políticos, al 31 de mayo de esta anualidad.

En esta situación, nuestro partido político, derivado de su normativa interna y de su organización, tenemos órganos estatutarios que tienen ciertas competencias y para el caso de la Declaración de Principios y Programa de Acción, le corresponde adecuarlos o armonizarlos a disposiciones normativas de órganos jurisdiccionales y en este caso de órganos o autoridades electorales, la Asamblea Nacional.

En este caso, nuestra Asamblea Nacional, se celebra con una temporalidad...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...Asamblea Nacional, se celebra con una temporalidad distinta a otros órganos, es decir, se llevaría a cabo cada cuatro años, y será el órgano competente.

Esta situación lo manifestamos directamente mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, expresamos los motivos por los cuales no tenemos las condiciones para llevar a cabo nuestra Asamblea Nacional.

De manera atenta y respetuosa solicitamos una prórroga del plazo para dar cumplimiento a la armonización de Declaración de Principios y Programa de Acción.

Ante esta petición, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos analizó nuestra solicitud, y dijo que no era posible atender la petición de acordar una prórroga de cumplimiento debido a que se debe al cumplimiento a dos disposiciones jurisdiccionales emitidas por Sala Superior.

Pero eso se agradece, que nos toman nota a nuestras manifestaciones, y nos exhortan a que informemos en tiempo y forma cuándo se convocará la Asamblea para dar cumplimiento a la adecuación normativa pertinente.

De tal manera, de manera atenta, el Partido Revolucionario Institucional hace la petición a esta comisión de que se nos tenga en vías de cumplimiento para la adecuación de la Declaración de Principios y Programa de Acción por los motivos que acabo de exponer.

Sería cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

Si no es así, abrimos la segunda ronda, por si alguien quiere intervenir en segunda ronda.

Únicamente lo haré para mencionar una cuestión.

Agradezco las puntualizaciones que han hecho las representaciones de los partidos políticos que han hecho uso de la voz, sí se tienen que analizar los casos específicos.

Pero sí me parece que tenemos un tiempo en exceso en el cumplimiento de estas cuestiones tanto de violencia política contra las mujeres por razón de género que, en realidad venimos arrastrando desde que nosotros cumplimos con la emisión de los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género al interior de los propios partidos políticos, cosa que hicimos en el propio año de 2020 cuando se emitió esta reforma legal, y después derivado de algunas sentencias, para que también hubiera un cumplimiento de igualdad sustantiva.

Entonces, sí, aquí damos seguimiento, acompañamiento y visibilizamos de lo que está ocurriendo, pero, en su caso, quien tiene que hacer este análisis específico, y si es pertinente dar las vistas necesarias para que se inicien los procedimientos sancionatorios porque no se está cumpliendo con el tiempo que se previó por el Consejo General de este Instituto, es justamente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, a través de la propia Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Sí será importante que revisemos puntualmente esto para que, si resulta procedente, se puedan dar estas vistas, porque no es un tema menor, hay que decirlo con claridad, y menos lo es cuando estamos en vísperas de que inicie un Proceso Electoral Federal, que tengamos Procesos Electorales Locales en las 32 entidades federativas y, por lo tanto, tengamos un número inédito de mujeres compitiendo por un cargo de elección popular.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no es así, podemos dar por presentada esta nota de seguimiento, y pasar al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El siguiente punto del orden del día es el 3.2, que refiere a la presentación del Informe sobre los Ejercicios de Demostración para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, realizados en Coahuila y Estado de México, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Asimismo, Consejera Presidenta, le informo que se recibieron sobre este punto del orden del día, observaciones de las oficinas de las consejerías, de la consejera Claudia Zavala y, por supuesto, de la Presidenta de esta comisión, Dania Paola Ravel Cuevas.

Al respecto, se remitió previamente el cuadro sobre su procedencia, y se enviará el engrose correspondiente.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria

También permítanme hacerle una breve presentación con relación a estos ejercicios demostrativos que hicimos en las dos entidades federativas que tuvieron Jornada Electoral.

Estos ejercicios de demostración tienen su antecedente en las elecciones de 2019, en el marco de los trabajos de la entonces Comisión Temporal para el Fortalecimiento a la Igualdad de Género y No Discriminación.

Estas jornadas se encuentran enmarcadas en un tema de vital importancia para cualquier democracia, el ejercicio del voto de las personas pertenecientes a grupos poblacionales históricamente...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...personas pertenecientes a grupos poblacionales históricamente discriminados.

Me refiero al ejercicio efectivo de su voto de las personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual y de género.

En estos ejercicios, se expusieron los mecanismos previstos en los protocolos para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana para la inclusión de las personas con

discapacidad como funcionariado de mesa directiva de casilla, para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como en el Manual para la Operación de los Módulos de Atención Ciudadana.

Además, se explicaron medidas para que el dato del sexo pueda no ser visible, y fue la primera ocasión en que se mostró la incorporación del dato no binario en la credencial para votar.

En estos ejercicios, tuvimos presencia, acompañamiento y participación de las organizaciones de la sociedad civil y personas de las poblaciones a las que se dirigen las medidas.

Este punto me parece fundamental porque necesitamos conocer sus experiencias y tener sus conocimientos para que, si es necesario, adecuemos o mejoremos las medidas que tenemos.

Estos ejercicios también han puesto en relieve que tenemos que seguir trabajando en la capacitación de nuestro personal, en especial en el uso de lenguaje incluyente entre el funcionariado de los módulos de atención ciudadana, cuidando el uso de pronombres.

Estas jornadas también me parece que son valiosas porque evidencian la importancia que le da el Instituto Nacional Electoral a estos temas de cara no solo a la ciudadanía, sino a toda nuestra estructura, a la vez que difunde la existencia de los materiales y mecanismos que tenemos a favor de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, para que también exijan su uso y correcta implementación.

No quiero terminar esta intervención sin agradecer también a la consejera Humphrey que participó también en estos ejercicios de demostración, específicamente en el de Coahuila.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

La consejera Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Primero para agradecer este informe y la presentación que usted acaba de hacer.

Me gustaría hacer una sugerencia, en el apartado de aprendizajes y conclusiones vienen varias de los comentarios que nos han compartido aquí, pero sugeriría que en el diseño de las medidas se establece como aprendizaje y conclusión, que se van a definir medidas específicas para personas con discapacidad.

Me gustaría también que se incluyera que en el diseño de estas medidas también se incluyan las personas de la diversidad sexual, y lo que tendría que incluirse en este apartado para que podamos diseñar ambas medidas con base en los aprendizajes que hemos visto a lo largo de este documento.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted, consejera.

Tomamos nota para que sí hagamos esa incorporación.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, podemos darlo por presentado y pasar al punto 3.3 del orden del día, por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El punto 3.3 del orden del día se refiere a la presentación de la Política Laboral de Igualdad de Género y no Discriminación de Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Al respecto, le informo que no se recibieron observaciones.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Les hago nada más un recuento de los trabajos que se hicieron para lograr esta presentación de la Política Laboral de Igualdad de Género y no Discriminación.

Primero con la presentación de este punto del orden del día, culminamos una de las actividades contenidas en nuestro plan de trabajo para este año, consistente en la presentación de la propuesta de Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación de Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, antes de resaltar algunos de los aspectos más relevantes de este instrumento que fue aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de mayo, permítanme hacer un recuento de las últimas acciones que se llevaron a cabo para llegar a este fin.

El 21 de marzo de 2023, el grupo de trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral aprobó en sesión ordinaria la Política Laboral de Igualdad Laboral y no Discriminación.

El 23 de marzo siguiente, se emitió la política a las consejerías integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para su consideración, teniendo como fecha límite el 29 de marzo para recibir comentarios, observaciones.

Posteriormente, 28 de marzo, se recibieron observaciones por parte de mi oficina y de la oficina del consejero Martín Faz.

El 10 de abril, se notificó ambas oficinas sobre la atención a las observaciones hechas a la política laboral.

Posteriormente, se notificó a las personas integrantes del grupo de trabajo sobre los ajustes realizados a la política laboral como resultado de las observaciones de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Derivado de ello, el 26 de abril, la Dirección Ejecutiva de Administración y Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación valoraron la inclusión en nuestros ajustes a la política laboral, con el objetivo de brindar mayor claridad.

Así se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la organización de una sesión extraordinaria a la Junta General Ejecutiva, debido a que la política laboral debía ser aprobada a más tardar el 18 de mayo para informar del avance de esta actividad.

Posteriormente, el 3 y el 11 de mayo, la Dirección Jurídica remitió las observaciones al proyecto de Acuerdo, mismas que fueron atendidas de forma inmediata por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Administración.

Como resultado de la atención de estas observaciones, la Dirección Jurídica remitió la certificación del proyecto de acuerdo.

Finalmente, el pasado 15 de mayo, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó listar el punto en el orden del día de la sesión de la Junta General Ejecutiva del 17 de mayo, donde fue aprobada.

El objetivo general de la política es fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Constitución, y el artículo 1°...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Constitución y el artículo 1°, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Otro aspecto que destacar es que es aplicable a todo el personal que labora en el Instituto Nacional Electoral, cualquiera que sea su cargo y forma de contratación en oficinas centrales, así como en órganos desconcentrados y su vigilancia.

Operación y evaluación están a cargo de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional

Electoral Nacional en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Jurídica.

Además, a diferencia aquella aprobada en 2016, esta es de aplicación permanente hasta que sea modificada o actualizada.

Entre sus principios generales, se encuentra que el Instituto Nacional Electoral debe respetar y fomentar la igualdad de derechos entre el personal, otorgar la misma oportunidad de empleo a todas las personas, respetar y promover el goce, el derecho y las personas que laboran en él para considerar los ámbitos laboral, familiar y personal de su vida que se integran, implementen y ejecuten prácticas y mecanismos para promover la igualdad laboral y la no discriminación que favorece en el desarrollo integral de todas las personas y que se promueva que todas las personas que lo integran empleen un lenguaje incluyente y nos existen, sea en sus situaciones profesionales cotidianas o en los medios de comunicación institucional, tanto internos como externos.

Por último, es importante recordar que, con su aprobación, se dio cumplimiento a uno de los requisitos indispensables para la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, y es ahí donde radica, sobre todo, la importancia y la aprobación de esta política.

Porque este era el último requisito que faltaba para la realización de la auditoría interna que es el paso previo para la contratación del organismo certificador que evaluará a la Institución para el otorgamiento de la certificación.

Se encuentra a su consideración este punto.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

La consejera Humphrey. Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Breve, Presidenta.

Lo que pasa es que justamente iba a sugerir en asuntos generales la presentación de un informe, respecto al estado que guardaba el tema de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Así que solamente agradecer que sabemos que estamos a un paso de poder contratar a este órgano que hará esta certificación, porque ha sido un trabajo de casi tres años que se lleva. Así que es importante estar al tanto de cómo está, cómo se va desarrollando.

Así que agradezco que haya traído este informe a esta sesión de la comisión.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Es importante también que a lo mejor este recuento que hice sintético de cómo vamos para que podamos lograr nosotros la certificación, se las pasemos en una tarjeta informativa a todas las personas integrantes de esta comisión, también para mayor claridad y seguimiento.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Por supuesto, Presidenta.

El punto 4.1 del orden del día, se refiere a la presentación del Informe actualizado sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Al respecto, me permito informarle que se recibieron sobre este punto del orden del día observaciones de las oficinas de la Presidenta de esta Comisión, consejera Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la oficina de la consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Se remitió previamente el cuadro sobre su procedencia y se enviará el engrose correspondiente.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Veo que nos acompaña el maestro Ezequiel Bonilla, encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Así es que le pregunto si quisiera hacer una presentación conjunta de estos cinco informes.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, Consejera Presidenta, gracias.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, el día de hoy haré una presentación por cada uno de los puntos. Prometo ser breve en cada uno de ellos.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Entonces, podemos dar paso al primer punto de los cuatro puntos agendados que sería el punto 4.1, la presentación del Informe actualizado sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, recibidas en el Instituto Nacional Electoral.

Así es que le cedo el uso de la palabra para que haga la presentación.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

En este punto, se informa que, en el periodo del 13 de abril al día de hoy, se han presentado 282 quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de las cuales se han registrado 85 procedimientos especiales sancionadores, 23 cuadernos de antecedentes y se ha determinado la incompetencia respecto a 174 quejas.

De los procedimientos especiales...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...respecto a 174 quejas.

De los procedimientos especiales sancionadores registrados, 81 quejas se encuentran concluidas, una se encuentra en etapa de resolución y tres en sustanciación, de las quejas concluidas en 31 de ellas se determinó la existencia de la violencia política, respecto al seguimiento del estado procesal de las 174 incompetencias, 137 procedimientos han concluido y 37 continúan en trámite, de los asuntos concluidos solo en 18 casos se determinó la existencia de la infracción, es importante resaltar que las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica y la Comisión de Quejas y Denuncias en la materia, tienen un porcentaje de firmeza del 96.34 por ciento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias, se encuentra a su consideración.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Se encuentra a su consideración este punto marcado en el orden del día como 4.1.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así agradezco la presentación y podemos dar paso al 4.2, presentación del Informe actualizado sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por violencia política en contra de las mujeres por razón de género y le cedo el uso de la voz de nueva cuenta al maestro Ezequiel para su presentación.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, Consejera Presidente.

En este punto me voy a permitir hacer una presentación en la cual ustedes lo tienen en su pantalla, y para mayor claridad y explicar evidentemente a las personas que le dan seguimiento a esta comisión; el informe que presentamos relacionado con el registro nacional de personas sancionadas del 16 de junio, al día de hoy, precisamente se tienen 341 registros en la versión pública, lo que representa a 297

personas, esto es, existen 239 hombres y 58 mujeres y esta diferencia entre los números, como todos sabemos es por las reincidencias.

Como vemos en este cuadro el estado de Oaxaca sigue teniendo el mayor número de registros con 105, 76 hombres y 29 mujeres.

Aquí lo que quiero resaltar de este cuadro básicamente son dos cosas, primero, que tenemos registros de partidos políticos, lo cual me parece importante señalar, dado que este Registro Nacional como todos sabemos es una herramienta para que en el próximo Proceso Electoral las autoridades administrativas verifiquemos si existe alguna persona sentenciada por cometer el delito o la infracción precisamente por violencia política.

Esto también quiero resaltarlo, porque también tenemos en este registro dos casos registrados por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género que son en Nayarit y que dicho sea de paso en esta semana, tuvimos una reunión precisamente con los jueces penales en esa entidad, en el que les explicamos precisamente de la importancia de que nos avisen, una vez que hayan sido sentenciados y haya quedado firme de esta determinación, que nos avisen tanto a la autoridad electoral local administrativa como a nosotros, para hacer los registros correspondientes, dado evidentemente la importancia que se tiene al momento del registro, ahora con mayor razón con la aprobación constitucional de la famosa “Ley 3 de 3”.

En este otro cuadro, vemos como de estos registros, también pudimos hacer el análisis de cuáles son los partidos políticos que están detrás de estas personas que han cometido estas conductas por violencia política, aquí tenemos básicamente que el partido Morena y algunas coaliciones, son los que están evidentemente atrás, sea como candidatos aspirantes, militantes o incluso en el ejercicio del cargo, quienes fueron los que llevaron a estas personas a ocupar los cargos de elección popular. Las conductas por las que se ejerce la violencia política, seguimos viendo que en mayor medida es en la obstaculización en el ejercicio del cargo. De algún derecho político electoral, evidentemente seguido de las publicaciones, en medidas de comunicación impreso y digital, en redes sociales y en portal de internet, lo cual, evidentemente también es un reto para el próximo Proceso Electoral derivado de este Proceso Electoral Concurrente que vamos a tener en todo el país y que seguramente los medios electrónicos, principalmente las redes sociales van a ser un mecanismo para ejercer violencia.

Las víctimas, de acuerdo al registro nacional existen 233 y con mayoría son funcionarias de algún ayuntamiento, volvemos a hacer el análisis y hacer hincapié de que el mayor número de violencia...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... el análisis y hacer hincapié de que el mayor número de violencia se da en lo local, lo cual me parece que, tendría que irse atendiendo con mayor énfasis, incluso, por este Instituto Nacional Electoral.

De las intersecciones de las víctimas vemos que tenemos que, no solamente son embarazadas indígenas sino también en mayor medida son mujeres indígenas las que sufren estas violencias y que tenemos en el Registro Nacional estas sentencias identificadas con estas interseccionalidades.

El mayor tipo de violencia que se ejerce en materia de violencia política es la simbólica, la psicológica, pero vemos los 280 casos de violencia simbólica que se ha venido ejerciendo a través de estas sentencias que han quedado firmas.

A la fecha del corte existían 45 personas en el registro histórico, de las cuales cinco fueron mujeres y 40 hombres.

Por último, nada más ver esta tendencia alarmante en donde a partir de la creación del Registro Nacional, a partir de los primeros registros que se hicieron al día de hoy ha aumentado de manera exponencial y que, evidentemente esta autoridad me parece que ha venido implementando estos mecanismos y ha venido atendiendo de alguna manera este tema; sin embargo, lamentablemente la violencia en contra de las mujeres en el ámbito político sigue creciendo.

En cuanto, consejera presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco esta presentación.

¿Pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra con relación a la misma?

Si no es así, podemos pasar al siguiente punto del orden del día, que es el marcado con el 4.3 Presentación del Informe Integral de las Actividades Realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la Atención a Víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De nueva cuenta, le cedería el uso de la palabra al maestro Ezequiel.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, consejera.

En el presente punto se reportan las actividades sobre la implementación del protocolo realizada en el periodo del 11 de marzo al 2 de junio del año en junio destacando solamente algunas de las actividades que se han llevado a cabo durante este periodo.

Se brindó un curso de capacitación denominado Factores y Análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido al

personal del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con la participación de 92 mujeres y 32 hombres adscritos a dicho órgano.

Como parte de la caja de herramientas del protocolo se elaboró la guía de auto cuidado dirigida al personal que brinda, precisamente, la atención de primer contacto en estos casos.

Respecto a la difusión de protocolo la coordinación nacional de Comunicación Social subió 27 *Tuit*, 14 publicaciones en *Facebook* y cuatro a *Instagram*, relacionados con el #ProtocoloINE, las cuales han tenido un impacto de 142 mil 380, 59 mil 179 y seis mil 564 impresiones, respectivamente.

Por último, nada más la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica difundió un *spot* en radio y televisión como parte de la campaña sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la subcampaña derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Es cuanto, consejera presidenta de este punto.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

¿Pregunto si alguien desea intervenir con relación al punto 4.3?

Si no es así, agradezco la presentación y lo damos por presentado y podemos pasar el 4.4 Presentación del Informe del Avance del Proceso de la Certificación de Competencias en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Por favor, maestro Bonilla.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, consejera.

También aquí me voy a permitir compartir una presentación. Entiendo que lo tenemos en la pantalla y esto es, principalmente, para señalar y resaltar la importancia de esta competencia que va por buen camino sobre la atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, que dicho sea de paso, tanto en el país, incluso, me atrevería a decir, que en el mundo no hay una competencia al respecto y el Instituto Nacional Electoral junto con el Instituto Nacional de las Mujeres se ha dado a la tarea para a partir del día 6 de diciembre del año pasado, de trabajar en el desarrollo de esta competencia.

En un primer momento, se entrevistaron a personal de las juntas locales y distritales, así como los organismos públicos locales, para determinar la elaboración del perfil, precisamente, de esta competencia.

En el mes de febrero de este año se conformó un grupo técnico de expertas, esto derivó de un análisis que se realizó en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...grupo técnico de expertas. Esto derivó de un análisis que se realizó en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto a distintos estados en los que se tenían las mejores prácticas en atención a víctima, siendo precisamente estos que tenemos aquí en la pantalla: Chihuahua, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Baja California, Hidalgo, Chiapas, parte de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco y, evidentemente, personal del grupo multidisciplinario de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que dio como resultado, evidentemente, la competencia e instrumento de evaluación.

La competencia básicamente después de este ejercicio se compone de dos elementos generales:

1. Identificar la situación de violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. La orientación y dar seguimiento a las víctimas de violencia contra las mujeres en razón de género.

Se llevó a cabo una prueba piloto de esta certificación, en donde participaron personas de diferentes estados, de los Organismos Públicos Locales Electorales de los diferentes estados. Evidentemente, también personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Como resultado de estas pruebas piloto, se realizaron los análisis de confiabilidad y validez, los ajustes a la competencia en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y, evidentemente, con el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

¿Y qué es lo que sigue ahora?

Evidentemente, el día 28 de junio se tiene programada una reunión con el Grupo de Técnicos de Expertos y Expertas para afinar, evidentemente esta competencia.

Se va a llevar a cabo la capacitación al personal de primer contacto. Este programa de capacitación está echado a andar, incluso lo hemos estado trabajando con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la plataforma que se tiene en el Instituto Nacional Electoral. Se va a dar a personal de toda la República Mexicana esta capacitación.

En julio y agosto, la capacitación del Instituto Nacional de las Mujeres a personal tanto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para ser evaluadoras de esta certificación.

En agosto también, entre agosto y septiembre, se van a definir las áreas en las que se va a encargar para llevar a cabo esta certificación, las personas que será el “Grupo semilla” precisamente con la cual se contará, para la certificación de esta competencia.

En octubre, diciembre tal vez a más tardar, se tendrá la competencia terminada. Así el Instituto Nacional Electoral, se convertirá en ente certificador de esta competencia, insisto, única en el mundo, me atrevería a decir.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, podemos dar paso al siguiente punto del orden del día y tener por presentado este informe.

El siguiente punto es el 4.5, presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales, Tribunales Estatales y Organismos Públicos Locales Electorales en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Le cedo de nueva cuenta el uso de la voz para la presentación al maestro Ezequiel Bonilla.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Ezequiel Bonilla: Gracias, Consejera Presidenta.

Rápidamente y, para terminar.

El informe que se presenta se elaboró en conjunto con la Dirección Jurídica y comprende el análisis de las sentencias emitidas en el periodo de junio de 2022 a el mes de abril de 2023, en el que se analizaron 263 resoluciones de las diferentes Salas, evidentemente, del Tribunal Electoral, Poder Judicial de la Federación, así como 24 sentencias de los Tribunales Locales, dando un total de 287 sentencias, sistematizando ocho criterios que, a nuestro juicio, se consideraron relevantes.

Con esta tercera edición de la actualización de estos criterios relevantes, se suma un total de 99 criterios, derivado de un análisis de 963 resoluciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto si alguien quiere intervenir con relación a este seguimiento y recopilación de sentencias.

Adelante, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Primero, agradecer la presentación de todos estos puntos y sugerir en este tema incorporar la sentencia de la Sala Regional Especializada 47/2023, porque plantea que justamente de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral genere una propuesta para un curso de autocuidado, al cual se invite a las asociaciones de la sociedad civil en la lucha contra la violencia digital en reconocimiento a su labor y experiencia, así como a instituciones de gobierno especializadas en los temas de violencia política contra las mujeres para la elaboración de un programa conjunto.

Asimismo, también se vincula a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral lineamientos de educación integral para personas agresoras en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Me parece importante incorporarla y, por supuesto, empezar a avanzar en esto que mandata esta sentencia.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted. Pregunto si alguien más desea intervenir.

Si no es así, únicamente para mencionar que, desde luego, completamente de acuerdo con que se integre esta sentencia, pero adicionalmente estamos trabajando con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, precisamente para hacer un curso-taller sobre temas de violencia digital, en donde también estarían participando para darles herramientas a las mujeres, tanto *Twitter*, como *Google*, como *Facebook* y esto también podremos sumarlo para vías de cumplimiento de esta sentencia. Creo que va a ser importante.

Por supuesto, tenemos prevista la intervención de organizaciones de la sociedad civil, especialistas en estas materias.

Entonces, es importante también que vayamos haciendo la recopilación de las actividades que estamos haciendo y que se pueden considerar también de cara al cumplimiento de esta sentencia la Sala Regional Especializada.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Gracias, maestro Ezequiel por todas estas presentaciones.

Le pediría a nuestra Secretaría Técnica...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... gracias, maestro Ezequiel por todas estas presentaciones.

Le pediría a nuestra Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Únicamente, si me permite, quisiera tomar un minuto para hacer un recuento de las observaciones que se recibieron de los puntos 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 por parte de las consejerías.

En el caso 4.2 se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, en el 4.3 de la consejera Norma de la Cruz, y de la oficina de la consejera Dania Ravel; en el 4.4 de la Oficina de la Consejera Dania Ravel; y en el 4.5 de la oficina de la consejera Claudia Zavala, se mandaron también previamente los cuadros sobre su procedencia y se enviará, remitirá el engrose correspondiente.

Continuo, entonces, Presidenta, con el siguiente punto del orden del día, que refiere justo al punto 5.1, que implica la presentación de los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos de la rama administrativa de Organismo Público Local Electoral y, en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Le informo, Presidenta, que no se recibieron observaciones sobre este punto del orden del día.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

No sé si nos acompañe alguna persona representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional o de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales que quisiera hacer alguna presentación de este punto.

Adelante, por favor, Mauricio.

El maestro Mauricio Cabrera: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos, consejera Humphrey, consejero Faz.

Con su venia, me permitiré dar cuenta del informe en materia de avances del cumplimiento del principio de paridad, por lo que se refiere a los Organismos Públicos Locales.

El 25 de enero del presente año, el Consejo General aprobó las convocatorias para la selección y designación de la Presidencia en el Organismo Público Local de Chiapas, así como una consejería en el Organismo Público Local del Estado de Nuevo León.

En dicho acuerdo se estableció que, de conformidad con diversos criterios de la Sala Superior, el principio de paridad debería entenderse unido al mecanismo de alternancia.

En ese sentido, en el caso de la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas se observó que desde 2016 hasta 2023 un hombre había ocupado la Presidencia, por lo que resultó necesario alternar el género de la persona que ocuparía dicho cargo.

En ese sentido, se emitió una convocatoria exclusiva para mujeres.

Una vez desahogadas todas las etapas del proceso, el 31 de mayo del presente año el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual determinó declarar desierto el proceso de selección y designación en la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, así como en el caso de la consejería para el caso del Organismo Público Local de Nuevo León.

En ese sentido, deberá iniciarse un nuevo proceso de selección y designación correspondiente.

Asimismo, corresponde al Consejo General designar de entre las y los consejeros electorales en funciones a quien ocupe la Presidencia provisional.

En ese sentido, el día de ayer la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales designó a la Consejera María Magdalena Pila Domínguez, como Consejera Presidenta Provisional, en tanto el Consejo General realiza el nombramiento definitivo. Este acuerdo pasará para su aprobación por el Consejo General.

Debe decirse que actualmente el principio de paridad se garantiza, entre otros criterios, de acuerdo al Reglamento, como una de las medidas que el conjunto de las designaciones que se realicen en un año calendario, al menos la mitad deberán ser para mujeres; asimismo, en el conjunto de los consejos generales de los Organismos Públicos Locales Electorales de las 32 entidades, al menos 16 presidencias deberán ser ocupadas por mujeres.

Por último, y por lo que se refiere a la numeralia de los cargos ocupados en los Organismos Públicos Locales, para el caso de la Presidencia tenemos que actualmente 20 mujeres ocupan presidencias en los Organismos Públicos Locales, 11 hombres en las presidencias y una vacante en el caso del Organismo Público Local Electoral de Chiapas.

Por lo que se refiere a las consejerías, 105 mujeres ocupan estos cargos, 86 hombres y una vacante en el caso del Organismo Público Local de Nuevo León.

Sería cuanto, Consejera Presidenta...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...Nuevo León.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco la presentación por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, me parece que podemos darlo por presentado, y pasar al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El punto 6.1 del orden del día se refiere a la presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

Asimismo, le informo que sobre este punto se recibieron observaciones de las oficinas de la Presidenta de esta comisión, consejera Dania Ravel Cuevas; y del consejero electoral Martín Faz Mora.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Creo que, nos acompañan de la Dirección Jurídica, Alejandra Torres, entonces le cedería el uso de la voz para hacer la presentación de este punto.

La licenciada Alejandra Torres: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Se rinde el segundo informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1º de marzo al 31 de mayo 2023, en el que se presenta la estadística respecto a la atención y trámite que se ha brindado a las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento de acoso sexual y laboral.

El 40 por ciento de las denuncias que se recibieron en este periodo en Dirección Jurídica corresponden a temas de hostigamiento y acoso laboral y sexual; mientras

que el 34 por ciento, a conflictos laborales; y el 21 por ciento, a otras conductas infractoras como lo son desempeño deficiente en cumplimiento de actividades, o conducirse con faltas de respeto, rectitud.

Por otro lado, el cinco por ciento únicamente se solicitaba asesorías respecto a los temas que se tienen en esta dirección.

De un análisis de los asuntos que se reciben en la Dirección de Asuntos HASL, se ha identificado que el origen de las situaciones que representan un riesgo que se ha desarrollado en violencia laboral radica en un posible desconocimiento por parte de las personas para identificar las características entre un conflicto laboral, un acoso y un hostigamiento, ante la constante normalización de conductas y una falta en la cultura de la denuncia institucional.

Para atender dicha problemática, se lleva a cabo una estrategia bajo los estándares de prevención establecidas en el protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral, en la que a través de impartición de talleres de sensibilización y capacitación en el periodo que se reporta, se adoptó de herramientas a 131 personas, a fin de contribuir a la erradicación o disminución gradual de este tipo de problemáticas, y con ello transitar a que los espacios laborales en el Instituto sean libres de violencia.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Me parece que no, que nadie quiere hacer uso de la voz.

Entonces, podemos dar por presentado este informe.

Le pediría a nuestra Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: Por supuesto, Presidenta.

El punto 7 del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: De nueva cuenta, pregunto si alguien desea agendar algún punto para ser tocado en asuntos generales.

No siendo el caso, al no tener ningún punto en asuntos generales, podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El siguiente punto del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante, por favor, coméntenos.

La Secretaria Técnica, licenciada Itzel Flores Juárez: El acuerdo uno refiere al punto 3.2, se considera la inclusión, considera la inclusión de las personas de la diversidad sexual entre las medidas que propone revisar el informe de los ejercicios de demostración.

El acuerdo dos refiere a que la Secretaría Técnica de esta comisión enviará a las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación una nota informativa sobre el seguimiento del avance en la Política Laboral de Igualdad de Género y no Discriminación, y el cumplimiento de la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El acuerdo tres refiere al punto 4.5, incluir la sentencia 47/2023, así como referir el curso taller sobre violencia digital que se realizará en coordinación con la (...) como parte de los cumplimientos a esta sentencia.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco este recuento de acuerdos.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...si no es así, con esto concluimos los puntos del orden del día.

Por lo que siendo las 11:07 horas del día en que fue convocada esta segunda sesión ordinaria, se da por terminada.

Gracias a todos y todas por su presencia.

Que tengan buen día.

Conclusión de la sesión